



APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA LICITACIÓN PÚBLICA Nº12/2016 ID 3671-13-L116 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN TABIQUE MODULO GIMNASIO MUNICIPAL"

DECRETO Nº 1422

CHILLAN VIEJO, 18 ABR 2016

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 9.12.2008 y Nº 499 del 16.2.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio Nº 8000 del 30.12.2015 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2016.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Nº988 de fecha 16/3/2016, que rectifica adjudicación de la licitación pública Nº12/2016 ID: 3671-13-L116
- b) Orden de compra Nº 3671-16-SE16 de 17.3.2016
- c) Carta de contratista informando que las obras se encuentran terminadas, ingresada por of. de partes 21.3.2016
- d) Informe de ITO, recepción provisoria de fecha 22 de marzo de 2016.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, la recepción provisoria de la obra denominada: "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN TABIQUE MODULO GIMNASIO MUNICIPAL**" ID: **3671-13-L116**, adjudicada a Víctor Hugo Salazar Gúzman.

2.- IMPÚTESE el gasto al subtítulo 22, ítem 06, asignación 001 "Mantenimiento y Reparación Edificaciones" del presupuesto municipal vigente.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV /HHH/ OES /IPI/ jpi

DISTRIBUCIÓN: Planificación, **Secretaria Municipal**, Oficina de Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE